



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 25 JUNIO 1996

- Número 76 Página 1615 Serie B

COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO
PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. NIEVES MAZA CARRASCAL
Sesión celebrada el martes, 25 de junio de 1996

* * * * *

ORDEN DEL DIA

- 1.- Comparecencia de los Secretarios Generales de USO y CSIF de Cantabria, para informar de una posible reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Da comienzo la comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario del día de hoy.

Como punto primero tenemos la comparecencia de D. Antonio Saiz Pi, Secretario General de USO a quien le concedemos la palabra.

EL SR. SAIZ PI: Muchas gracias señora presidenta. Señores Diputados.

Permita que, en primer lugar, agradezca la deferencia que han tenido con nuestro sindicato haciendo posible que hoy pueda comparecer su Secretario General, con el fin de manifestar nuestra opinión ante el debate abierto a la modificación del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Con esta decisión vienen a demostrar el talante abierto y democrático de nuestra Asamblea Regional, a la vez que cumplen con la máxima de ser una Asamblea por y para el pueblo; objetivo irrenunciable del Estado democrático con el que vivimos.

Vaya por delante que mi intervención se limitará a dar opinión en el contexto que le es propio a una organización sindical como USO, que tiene en su origen la defensa a ultranza de los trabajadores en el más amplio sentido de la palabra. Somos una organización de trabajadores en Cantabria que llevamos a orgullo valores y comportamientos sociales que tienen su origen en un profundo humanismo que sitúa al ser humano trabajador individual y colectivo como sujeto central del proceso histórico, que apuesta inquebrantablemente por la libertad y democracia entendida como una finalidad en sí misma, que reafirmamos en nuestro trabajo diario, en el compromiso de luchar por una comunidad, la de Cantabria, en la que las libertades sindicales y políticas y los instrumentos del crecimiento económico y productivo tengan que estar al servicio de objetivos superiores de justicia social, de igualdad, de solidaridad y de progreso integral para todos.

Permítame por último que reseñe el más importante de los principios sindicales de USO, la autonomía sindical. Nuestra opción por la independencia de los partidos políticos, gobierno y patronal; para nosotros la independencia responde a la voluntad de nuestro sindicato de establecer su pensamiento y su acción de forma absolutamente libre, sin condicionantes externos a los intereses de la mayoría trabajadora pero lejos de cualquier inclinación al aislamiento, la autonomía sindical de

USO reafirma y reconoce la pluralidad y respeto de sus afiliados con relación a todas sus creencias políticas, ideológicas, etc..

Señores Diputados, me he permitido hacer este breve preámbulo para identificar nuestra organización sindical en nombre de la cual hoy les dirijo la palabra, en la confianza de que comprenderán las lógicas limitaciones de quien representando a un colectivo de trabajadores de Cantabria no tiene posición política de partido, al menos globalmente.

Desde esta lógica, mi intervención ha podido optar por dos vías bien diferentes; hacer un estudio comparativo entre los diversos Estatutos de Autonomía haciendo incapié en los afectados por la vía del artículo 151, y solicitando el máximo poder político que otorga la constitución española reivindicando entre otros la capacidad de disolución de la Asamblea Regional, la creación de la institución del defensor del pueblo, quitar las limitaciones actuales al número de Consejería, el establecimiento de mayores controles de gestión del Gobierno, etc, etc.; o desarrollar una valoración global en cuanto a la operatividad del Estatuto, poniendo el acento en el presente, pero también, y muy especialmente en el futuro más próximo.

Esta segunda opción es la que como organización sindical, entiendo, me corresponde. Por lo tanto, evitaré entrar puntualmente en el desarrollo del articulado ya que lo considero más propio de sus Señorías como responsables directos de la armonización del texto estatutario.

Este debate se abre en un momento especialmente interesante para el conjunto del Estado. Hoy se levantan voces bastantes cualificadas que piden un desarrollo más amplio del Estado de las Autonomías, llegando incluso a reflexionar sobre un nuevo modelo, el del estado, en base al federalismo. La propia Unión Europea habla de las regiones como referencia más democrática en claro detrimento de los estados centralistas. Es importante que reflexionemos sobre nuestra autonomía, y quizás la primera queja, por llamarla de alguna forma, hay que dirigirla al escaso interés que muestran nuestras instituciones, partidos políticos, organizaciones sociales, etc, en la profundización de nuestra identidad regional.

Nuestro preámbulo estatutario resulta escaso y falto de voluntad autonómica, limitándose tímidamente a reconocer a Cantabria como entidad regional histórica perfectamente definida dentro de España, y a la vez apostando por una vía de desarrollo

dentro de las llamadas vías lentas.

El Estatuto de Autonomía, por lo tanto, se autolimita así mismo a ser una mera expresión jurídica y administrativa de una identidad regional poco explicada que apuesta por la indisoluble unidad de España, abriendo con ello, relaciones de cordialidad, como no podía ser de otra forma, con nacionalidades y regiones. Pero Cantabria es algo más. Cantabria tiene no solo que resaltar más su identidad y su historia sino redefinir el papel que debe jugar en el conjunto de las Comunidades Autónomas y de las regiones europeas. Nuestro peso político es pequeño, no hay por qué ocultarlo; pero es el nuestro, y necesariamente en un estado competitivo y si quieren sus Señorías solidario, con escaso recursos y excesos de centralismo, se necesitan al menos ideas y proyectos claros y de consenso.

Aquí no caben discusiones partidistas. Definir Cantabria es labor de todos y el interés colectivo debe primar al interés político particular, porque ya habrá tiempo para el cuerpo a cuerpo en el desarrollo estratégico, en cada una de las decisiones a tomar.

Para analizar el desarrollo de la Asamblea Regional se hace necesario remontarse a los últimos años. Años que han estado cargados de despropósitos y que han confrontado radicalmente con lo que le es propio a la Asamblea, basta revisar las hemerotecas para ver que la Asamblea ha estado convertida en un campo de batalla, donde sus Señorías combatían en una lógica agresiva, sin que muchas veces los ciudadanos pudiésemos comprender la dirección política de dichas peleas; y lo que es peor, compareciendo como espectadores sin poder intervenir para poner orden en el campo de batalla.

No se trata, pues, de contemplar modificaciones sustanciales en un capítulo estatutario, sino denunciar la falta de voluntad política que muchos Diputados, que durante largo tiempo hicieron posible que los ciudadanos de Cantabria viéramos con recelo a nuestros representantes y a los partidos que los apoyan. No pretendo revisar el reciente pasado. Para mí y para la organización que represento la historia en este apartado ya es historia; por lo tanto, mi límite a recordarla con el objetivo de que a todos, porque los despropósitos también se realizaron por organizaciones de todo tipo y ajenas a la Asamblea, nos sirva de lección, y no repetirla.

La Asamblea Regional tiene entre sus cometidos la representación de los intereses de los Cantabros, y así esta Asamblea, a través de sus Comisiones, ha venido desarrollando una actividad muy interesante ante los grandes conflictos que se han vivido en Cantabria; basta recordar la participación y la asistencia directa a la representaciones sindicales en las crisis abiertas en pasado y presente, en Cros, Sidenor, Hilaturas, Sniace, Setra, etc, etc. Como

organización sindical tengo que reconocer el buen hacer de la Asamblea ante estas crisis. Gracias a su intervención han podido ser resultados con cierto orden. Pero debo dar una llamada de atención a la falta de sintonía que puede darse entre la Asamblea y el Consejo de Gobierno, en estos y otros asuntos de interés.

En su momento denuncié que estas intervenciones de la Asamblea y más en concreto de la Comisiones habilitadas al efecto, debían de ser meras referencias de denuncia al asunto encomendado y que debían encontrar en las Consejerías su lugar de ejecución y de presión según el caso. Hay una cierta tendencia a que la oposición intente situar en el marco de la Asamblea la solución de los problemas sociales y hacerlo como arma arrojadiza ante el Consejo de Gobierno.

Nuestro Estatuto de Autonomía y su Reglamento no atribuyen a los Grupos Parlamentarios ni a las Comisiones que se puedan constituir, capacidad de ejecución directa; sino de vehículo que sitúa el problema debajo de sus grandes y pequeñas ideas para inmediatamente encontrar en el Consejo de Gobierno, a través de sus diferentes Consejerías el desarrollo puntual de dichas ideas.

La actuación legislativa de la Asamblea, según nuestro criterio, ha sido muy fructífera. La Asamblea ha trabajado con orden, generando legislación suficiente para atender las necesidades de los cantabros. Quizá la única duda que nos pueda quedar es la falta de consenso en algunas iniciativas legislativas, que tendrían que haberse dado por ser leyes y normas jurídicas importantes, como ejemplo, regular la ley que regulaba el Consejo Económico y Social y el debate sobre el Plan de Desarrollo Regional que se dio como consecuencia de la inclusión en Cantabria en el Objetivo Uno; en ambos casos la unanimidad resultaba imprescindible. Por lo que respecta al CES, como su Señorías saben, su puesta en rodaje ha sido hace unos días, después de cuatro largos años. Sin duda, la falta de entendimiento en la Asamblea fue una de las causas, según mi criterio, que provocó el retraso.

La Asamblea Regional, aprobando esta Ley, dotó a Cantabria de un órgano consultivo en materia socioeconómica que ayudará al Consejo de Gobierno ante decisiones importantes que afectan a la vida ordinaria de nuestros ciudadanos. Pero permítanme también, que alguno de ustedes me pueda acusar de oportunista, hago una referencia a la tasa de representación sindical necesaria para ser miembro de dicho Consejo.

Cuando se aprobó la Ley se hizo reduciendo al 5% la tasa necesaria; es decir, se modificó para el ámbito de nuestra comunidad lo previsto en la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Recuerdo perfectamente

la crítica que se hacía, incluso algunos hablaron de ilegalidad al contravenir normas de carácter nacional, pues bien, este fue uno de los pocos casos donde se ha demostrado que el Estatuto de Autonomía tiene marco jurídico suficiente para legislar sin tener que mirar por el rabillo del ojo, a otras disposiciones que en cualquier caso serán siempre normas jurídicas aprobadas por mayoría parlamentaria, aunque sea del Parlamento Nacional.

Al principio de mi intervención hablaba de redefinir Cantabria. Les decía que es responsabilidad directa de este Parlamento profundizar sobre el futuro de Cantabria en el más amplio sentido de la palabra, y quizá el debate sobre en el debate sobre el Plan de Desarrollo Regional, estuvo el momento de dar luz a esa redefinición, despejando cual es nuestra cuota industrial y que tipo de industria es la que tenemos que proteger o implantar, si el sector servicios, y en concreto el sector turismo puede ser el que traiga riqueza, y con ello empleo sostenido para Cantabria; o las cuotas siempre revisadas y mal repartidas del sector ganadero en su doble vertiente de leche y carne, o bien el pesquero, etc.; y así orientar la política de inversiones.

Estamos en un momento crítico, todas las Autonomías compiten abiertamente en todos los sectores a las que les une la penetración imparable de productos procedentes de las regiones europeas. Por lo tanto, es conveniente, según mi criterio, mantengamos ciertas especialidades donde con carácter preferente dirijamos nuestras inversiones. Claro, las circunstancias que rodearon el debate no eran las propicias para el consenso, por lo tanto, se perdió un momento decisivo.

El marco competencial del Estatuto de Autonomía de Cantabria, siempre fue un marco limitado que ha estado sujeto a decisiones políticas, que se han tomado casi siempre fuera de nuestra región. Todavía hoy tenemos bastantes transferencias pendientes de negociar con la Administración Nacional, lo que supone un retraso importante si lo comparamos con el resto de las Autonomías.

Con la llegada del Partido Popular al Gobierno de la nación se han alcanzado acuerdos con los Partidos Nacionalistas, abriendo con ello una etapa que según sea su desarrollo va a producir efectos importantes sobre Cantabria, siendo presumible que sean positivos, dada la coincidencia política con la coalición de PP-PRC. El acuerdo de investidura y gobernabilidad suscrito por el PP y CIU tiene entre sus objetivos la modernidad del estado y el establecimiento de una política económica, dirigida a la creación de empleo y a la incorporación de España a la tercera fase de la Unión Monetaria Europea. Estos tres objetivos van a incidir sobre nuestra Autonomía en un momento de graves carencias; de una parte el ya citado retraso sobre las transferencias que

queramos o no, está produciendo importantes vacíos en la administración autonómica. Resolver esa situación se hace imprescindible si se quiere llevar una política de conjunto armónica y de crecimiento económico sostenible; transferencias que afectan a la industria, al empleo, las obras públicas, etc., resultaban necesarias si no queremos seguir acumulando retraso.

Los indicadores del paro en Cantabria continúan estancados en torno a los 30.000 parados, cerca del 16% de la tasa sobre la población activa, y ligeramente superior a la media nacional, oscilando entre los 29.687 parados, el 14,78% de 1990, y los 30.894, el 15,38% de enero de 1996; es decir, en cinco años, la cifra global aumentó en 1.207 parados más. Si a estas cuestiones le añadimos el afán expresado y ejecutado en buena medida del Gobierno Aznar, de recortar el gasto público, es fácil entender que Comunidades Autónomas como Cantabria pueden, a corto plazo, tener serios problemas.

Por lo tanto, a la hora de revisar el capítulo de las competencias que prevé esta Ponencia se debe hacer desde posiciones finalistas, contemplando la totalidad de las transferencias a través de un calendario sujeto a criterios de oportunidad y eficacia, pactando con rigurosidad y salvaguardando los intereses de nuestra Comunidad por encima de la demagogia y el interés político. Cantabria necesita cuanto antes conocer las decisiones que en política nacional va a tomar el Gobierno a corto y medio plazo, porque de ello dependerá las decisiones a tomar por nuestro gobierno autonómico.

Señores Diputados, permitan que haga una referencia a los artículos 30 y 58 de nuestro Estatuto. Creo que están suficientemente superadas las dudas que sobre la viabilidad de nuestra Autonomía motivaron la inclusión de este artículo. Cantabria no necesita de salvaguardias para garantizar su futuro. Somos capaces, no solo de visualizarlo, sino de construirlo. Soy de los que piensan que mientras persista esa llamada a Castilla León en nuestro Estatuto, mantendremos siempre una imagen de provisionalidad y sonaran a huecas las palabras que recoge el preámbulo estatutario.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Por favor, guarden silencio.

EL SR. SAIZ PI: Yo termino enseguida ya.

La reforma del modelo de financiación autonómica tiene que garantizar la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, y para ello hay que definir y poner en marcha un nuevo modelo de financiación para el próximo quinquenio. Este nuevo modelo deberá descansar en los principios de suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal, y garantía de la solidaridad entre las diferentes

nacionalidades y regiones.

La definición que acabo de leer corresponde al acuerdo de gobernabilidad suscrito entre el Gobierno y los nacionalistas, y pone en evidencia la filosofía con que se inicia una nueva etapa de financiación autonómica que tiene en la corresponsabilidad fiscal y en el 30% del IRPF su expresión gráfica.

Cantabria, a través de los artículos 28, 44 y sucesivos del Estatuto, tiene el cauce natural para establecer la planificación de la actividad económica; por lo tanto, administrar mayor tasa de recaudación fiscal vía IRPF ha de considerarse, a primera vista, como positivo. Pero es evidente que a Comunidades Autónomas fuertemente dependiente de la Administración Nacional y con retrasos sustanciales en infraestructuras diarias, ferrocarril, portuarias, hidráulicas, con carencia en equipamientos sociales etc.. el incremento del 15 al 30% de financiación no lo resuelve por si mismo dichas carencias.

Cantabria necesita a corto y medio plazo de una Administración Central con recursos suficientes para que puedan sufragar el gasto necesario que haga posible poner a nuestra Comunidad en el punto de despegue. Por lo tanto, apelar a la corresponsabilidad fiscal y a la garantía de la solidaridad entre las nacionalidades y regiones, en el caso de Cantabria, se tiene que convertir en una reivindicación sentida y asumida por el conjunto de nuestras instituciones, con el respaldo activo de las organizaciones sociales, entre otras.

Todos coincidimos que el gasto público tiene que ser controlado. Podemos coincidir, incluso, en que un recorte del gasto, como el aprobado por el Gobierno de la Nación es necesario; pero tenemos que observar cual va a ser la dirección del recorte; no es igual aplicarlos sobre inversiones en Comunidades Autónomas suficientemente dotadas que en Cantabria que estamos escasos de casi todo.

El actual Gobierno Regional conoce bien que nuestra Comunidad no tiene tiempo y que los Presupuestos Generales para 1997 van a ser una prueba de fuego después de largos años de cierta sequía inversionista.

Pero no quiero perder la oportunidad de asumir también como organización sindical nuestra responsabilidad. Cantabria será lo que todos queramos que sea, y los sindicatos y empresarios tenemos que aportar, cada uno en su medida, iniciativas y acuerdos que posibiliten las inversiones, en especial los empresarios, en los que se detecta una cierta apatía, una tendencia al lamento, unos empresarios que han perdido el interés por la inversión hacia negocios de cierto riesgo y que se están quedando en inversiones de rápido y fácil enriquecimiento.

Señores Diputados el Estatuto de Autonomía de Cantabria necesita de una reforma en su articulado. Se aprecia cierta provisionalidad debido, entre otras, a que sus definiciones están a caballo entre las normas que regulaban la antigua Diputación Regional de Santander y la nueva Comunidad Autónoma de Cantabria; pero no solo necesita de un barniz jurídico. Estamos inaugurando un nuevo Gobierno Nacional que se ha comprometido a fortalecer la vertebración social y territorial e institucional del Estado, mediante el desarrollo y la consolidación del Estado de las Autonomías. Por lo tanto, tenemos que preparar nuestro entramado jurídico para que nos coja en buena posición los cambios que se avecinan.

Los compromisos con los nacionalistas en materia de transferencias no deben ser rechazados, sino reivindicados cuanto antes para nuestra Comunidad; la sanidad, el trabajo, el empleo, la formación profesional, los puertos y las costas, la disponibilidad del suelo, la industria, etc.. son competencias que sin duda darán riqueza si se saben administrar con eficacia. No quiero obviar la realidad de que muchas de estas transferencias dependen para su eficacia futura de la negociación que se haga y la dotación económica con que se dote. Pero eso ya forma parte del trabajo diario de nuestros gobernantes regionales.

Señores Diputados permitan que reitere las gracias en nombre de Unión Sindical Obrera de Cantabria. Para nosotros ha sido muy importante haber participado en este debate abierto para el estudio de la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, pero también lo es porque reconocen con ello una mayor pluralidad en la representación sindical de Cantabria, y esto siempre es síntoma de libertad y de progreso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA(Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Ahora tiene la palabra los Grupos Parlamentarios, primero Izquierda Unida.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer la comparecencia de D. Antonio Saiz Pi, y valorar como positiva su aportación a esta Comisión, especialmente en algunos aspectos como toda la primera parte, en la que se ha referido un poco al desarrollo institucional, período de sesiones, la posibilidad de disolución de la Cámara, la vertebración institucional (...) que ha planteado, el defensor del pueblo, etc., que desde nuestro punto de vista son elementos de coincidencia absoluta con su propuesta. Y por lo tanto, desde ese punto de vista, valorar positivamente su aportación.

Decir que también tenemos coincidencias parciales con el análisis que hace de la realidad económica y política. En otros elementos tenemos ciertas discrepancias, y yo creo que sería interesante conocer si en una posterior intervención podría detenerse en algunas cuestiones que yo ahora le voy a plantear creo que para conocimiento, por lo menos, de mi Grupo Parlamentario y creo que para conocimiento del conjunto de esta Comisión, a efectos de profundizar más en su visión de la reforma.

Yo creo que ha planteado algunos elementos de las competencias, ha hablado en la última parte de su exposición, del tema de la competencia de salud. Me gustaría conocer su..., sobre el tema de salud, trabajo, formación, -he querido entender que se refería a la formación ocupacional, no lo ha dicho-. Y a mi me gustaría conocer su opinión sobre la vinculación de todo eso con la caja única; la caja única de la Seguridad Social, y la caja única en la recaudación de la cotización por desempleo. Este es un elemento sustancial, desde el punto de vista social, y es un elemento importantísimo a la hora de definir, tanto el marco competencial, los preceptos legales en que se inscribe la recepción de la competencia, como la financiación.

Y un segundo elemento que a mi Grupo le gustaría conocer es la posición, con respecto a la reforma del sistema de financiación porque ha planteado usted, ha valorado como positivo el tema de la recepción del 30%, -por lo menos así lo he entendido yo-, la recepción de la capacidad normativa sobre el 30% del IRPF y ese es un elemento que nos gustaría conocer con más detenimiento su propuesta, porque hay pudiéramos tener algún elemento de conflicto, en principio parece ser que no hay coincidencia absoluta, y nos gustaría que como ha hecho una referencia meramente genérica conocer un poco más esa propuesta.

Creo que ha planteado una última cuestión con respecto a al recorte del gasto, que usted lo comparte parcialmente. Me gustaría, desde el punto de vista sindical, como entiende esto, lógicamente desde el punto de vista de la reforma del Estatuto; teniendo en cuenta que en estos momentos, usted mismo lo ha dicho con posterioridad, cualquier propuesta de recorte de gastos puede implicar que la transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas se haga como una transferencia de déficit, con una transferencia de déficit económico y social. Creo que el caso del INSERSO es un caso claro de recorte presupuestario que nuestra Comunidad Autónoma ha salido muy perjudicada a la hora de recibir o recepcionar esta competencia; y me gustaría ver desde el punto de vista social como se interpreta esta cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Muchas gracias.

También comenzar agradeciendo la presencia del Secretario General de USO, Antonio Saiz Pi, y también felicitarnos con él de que se produzcan este tipo de convocatorias y de comparencias que yo creo que enriquecen, sin duda ninguna, por lo menos, el intento que tenemos en esta Cámara de desarrollar una reforma del Estatuto, que responda, como no puede ser de otra manera, a las necesidades del pueblo de Cantabria, porque esa es en definitiva la finalidad del Estatuto y en consecuencia la finalidad de la reforma.

Estamos sustancialmente de acuerdo con la exposición. Yo creo que ha sido una exposición muy vista, desde el punto de vista del sindicato, muy vista desde la práctica, más desde la teoría del instrumento del Estatuto más desde la práctica de su puesta en práctica de su desarrollo. Y en ese sentido, y refiriéndonos un poco a los temas que ha tratado con carácter general, pues no podemos sino apoyar y ratificar su planteamiento respecto a la definición de lo que tiene que ser la Comunidad Autónoma, de lo que tiene que ser Cantabria y desde ese punto de vista proceder a una modificación sustancial, y a una ampliación también de lo que es todo el marco institucional de Cantabria,

Instituciones como el defensor del pueblo, en su caso el posible Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma, u otro tipo de organismos, pues la verdad es que son interesantes y necesarios. También la introducción de la posibilidad de disolución de la Cámara, la limitación de las Consejerías, el período de sesiones, etc. Todo ello es fruto de una visión bastante poco generosa, por decirlo de alguna manera, de lo que era nuestra Autonomía.

Desde el punto de vista de las competencias; la verdad es que en la exposición se ha detenido más en lo que puede ser su desarrollo, y en ese sentido coincidimos en que efectivamente no se trata solo de asumir competencias, sino de asumir competencias en condiciones óptimas, o en las adecuadas condiciones para que puedan cumplir la función de la competencia; no como en algunos momentos están recibiendo, sobre todo a partir de la famosa ley de 1992, pues con una serie de limitaciones impuestas expresamente por las Cortes, en este caso, por la propia Ley Orgánica que fue la que dio lugar a las transferencias. Ese tipo de limitaciones no se producían anteriormente. En este momento se están produciendo, y sí sorprende, de alguna manera, el ver

como en este momento se plantean desde algunos Grupos Políticos el llanto por ese tipo de planteamiento cuando responde exactamente a una voluntad política decidida en las Cortes del Estado, en las Cortes Generales.

Es decir, no es casualidad que las competencias, en este momento, o sobre determinadas materias se estén transfiriendo de determinada manera. Eso no ha ocurrido por generación espontánea, eso ha ocurrido pues por una serie de decisiones, por una serie de planteamientos que han dado lugar a que las competencias en este momento se transfieran así, condicionadas, cosa que no ha ocurrido hasta ahora, lo cual es muy interesante resaltarlo, porque yo creo que lo que se trata es de atacar las causas, aunque llegamos a las causas a través de los efectos, en ese sentido, yo creo que estoy totalmente de acuerdo con la exposición que ha hecho.

No podemos por menos que felicitarnos también de que se una a la reclamación de los artículos 30 y 58. Yo creo que son, desde el punto de vista concreto, desde el punto de vista de la eficacia, pues la verdad es que no tienen gran trascendencia, desde el punto de vista de lo que tiene que ser la conciencia de identidad, y es -yo creo- que la base para proceder a un adecuado desarrollo de la capacidad de autonomía, de autogobierno, pues la verdad que sí son importantes, en ese sentido que desde una fuerza sindical como ayer también se hizo desde Comisiones Obreras, se plantee la modificación de esto como algo muy importante, pues la verdad es que, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Regionalista, lo consideramos de sumo interés. Y desde luego, la clave, junto al traspaso de competencias con, en adecuadas condiciones, es decir, en adecuadas condiciones desde el punto de vista de los instrumentos jurídicos, cosas que ya como digo no está ocurriendo pero no por casualidad.

Efectivamente, el desarrollo de las competencias tiene que venir, lógicamente, unido con un adecuado sistema de financiación, que tiene que venir, por una parte, condicionado por cuestiones prácticas, por cuestiones de distribución; pero también por cuestiones normativas. Y en ese sentido, pues quizá que el sistema de financiación que figura en nuestro Estatuto debiera pensar en modificarse a raíz de la nueva situación.

Esos son los comentarios que tengo que hacer, y la verdad, junto a ellos, simplemente, mostrar de nuevo mi agradecimiento por la presencia aquí, y felicitarnos todos porque se produzcan este tipo de comparecencias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias, Sr. de la Sierra.

Ahora tiene la palabra la UPCA.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Sumarme a lo que han dicho hasta ahora los Portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Regionalista, de agradecer al señor Saiz Pi su presencia y su intervención, que creo que ha sido interesante, profunda y además muy clara en algunos de los aspectos que nosotros queríamos recabar de las personas que participan en estas comparecencias.

Como ya los Portavoces anteriores han insistido en temas que yo tenía interés de preguntar o de abrir posteriormente otra intervención del Sr. Saiz Pi, yo únicamente me voy a referir a que en su próxima intervención pueda ampliar su reflexión sobre el preámbulo del Estatuto.

Es decir, ha dicho que lo de entidad regional histórica no le parece una aportación muy enriquecedora al Estatuto de Autonomía, y nosotros estamos de acuerdo en ello. Claro que para sustituir el término entidad regional histórica, las variantes no son muchas. Hay que ir a una definición más exacta, o somos una región histórica o una nacionalidad. Entonces, estas cuestiones son las que yo quiero plantearle, insistiendo en lo que ha dicho, que quizás el preámbulo también hay que modificarlo, y buscar una definición más exacta sobre lo que es Cantabria.

Por tanto, yo con lo que han dicho antes los Portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Regionalista quedan planteadas algunas de las dudas y de las preguntas para su posterior intervención, en referencia pues al artículo 30 al artículo 58, ya creo que han quedado las cosas claras, también creo que han quedado claras en cuanto a que tenemos que revalorizar el Parlamento con una denominación más clara que la de Asamblea.

Y por tanto, lo único que le requiero al Sr. Saiz Pi es que me amplíe su opinión sobre el Preámbulo del Estatuto.

Gracias.

LA SRA. DIPUTADA (Maza Carrascal): Gracias, Sr. Saiz.

Después tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo quiero agradecer la presencia del Secretario General de Uso-Cantabria.

Ha hecho una intervención amplia en cuanto ha pretendido, ha abordado aspectos incluso que

exceden de la reforma del Estatuto. Algunos de ellos no merecen nuestra coincidencia, discrepamos en muchas de sus observaciones; sin embargo, no creo que sea el momento y la oportunidad de establecer un debate político con el compareciente, y simplemente me limito, por tanto, a reconocer con agrado su actitud y su presencia ante esta Comisión. He tomado nota con interés de sus aportaciones, que le agradezco y nada más.

LA SRA. PRESIDENTE (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Neira.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

También por parte del Grupo Parlamentario Popular queremos mostrar nuestro agradecimiento al Secretario de USO, Sr. Saez Pi por esta comparecencia ante esta Comisión, que sin duda como este Grupo Parlamentario planteó desde un principio, es de suma importancia abrir a la sociedad de Cantabria, a los sectores sociales económicos, la posible reforma del Estatuto de Cantabria, en la que hasta el momento, los que han comparecido ante esta Comisión están reconociendo la necesidad de una reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria, en la que sus aportaciones, sin duda alguna, han sido importantes, que van a servir a esta Comisión y a la Ponencia como documento base de trabajo junto al resto de opiniones que se están vertiendo en esta Comisión, y que por lo tanto, el trabajo que ha realizado su organización expresado por su persona en esta Comisión va a ser, como he dicho anteriormente, importante para todas las personas que estamos encargadas de esta reforma con el fin de que hagamos una reforma de verdad, sentida por los ciudadanos de Cantabria y que esta reforma del Estatuto que se haga nuestra base o nuestra Ley por la que protejamos en nuestro futuro como autogobierno sea en realidad aquella que aune las visiones, y sobre todo las aportaciones de los diferentes sectores sociales, económicos, políticos de Cantabria.

Por ello, le agradecemos nuevamente su aportación, estando muy de acuerdo en la mayor de parte de las aportaciones que ha hecho a esta Mesa y que nuestro Grupo Parlamentario tendrá consideración a la hora de presentar nuestro proyecto de reforma del Estatuto.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Rodríguez.

Ahora para contestar a los Grupos, o para hacer alguna ampliación tiene la palabra D. Antonio Saiz.

EL SR. SAIZ PI: Bien, pues yo también quiero

agradecerles el que ustedes hayan recibido con tanto agrado nuestra intervención.

Y por empezar de atrás hacia adelante. Claro, yo ya puedo entenderlo, el representante del Partido Socialista hace un poco el análisis de decir bueno, es que no es el marco, es decir, usted ha hecho un análisis de desarrollo, no tanto en la puntualización estatutaria sino un poco en la generalidad. Y es precisamente eso lo que se ha pretendido desde la USO; es decir, nosotros lo que hemos hecho ha sido, Srs. Diputados, tengan ustedes en cuenta el desarrollo ordinario de como intentamos nosotros ver lo que ustedes hacen como atención, para que cuando modifiquen el artículo 1 del preámbulo, de como tiene que ser la financiación o cuales son las competencias del Presidente del Gobierno, si se puede disolver o no se puede disolver la Cámara, si tiene que limitarse el número de Consejerías o no, si hay que profundizar más en la identidad regional, lo hagan un poco con esos criterios de atención, un poco no tanto de la de ser muy originales, de ver un poco como este fenómeno incide sobre los ciudadanos de Cantabria y nosotros, por supuesto, representamos una mínima parte de ellos y que lógicamente este es nuestro interés.

Yo ya comenté que pudimos haber hecho una intervención más en lo puntual; es decir, más en el detalle, dése competencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria, todas aquellas por elevación que no tienen, punto y final; y haber hecho la lista, y haber hecho un poco la referencia global. No ha sido nuestro interés, esta es la intervención. Yo creo que dar un poco también de pincelada de alguna forma al desarrollo de lo que se ha hecho hasta ahora, pues nos parecía importante.

Igualmente también, agradecer al Partido Popular su intervención, y desear que nuestra intervención pues le haya podido servir.

En el caso del representante de la UPCA, decir simplemente que no se trata de cambiar la denominación, no haríamos nada cambiando la denominación. Cuando nosotros hablamos de profundidad, de nuestra identidad regional histórica como tal, lo hablo más como un sentimiento como algo a crecer, como algo a explicar, como algo a desarrollar por toda la sociedad, no tanto como aquí. No adelantamos nada haciendo muchos libros, haciendo muchos artículos de opinión, sobre como tiene que ser nuestra comunidad, o cuales son los ejemplos o cuales son las imágenes que tienen que representar los cántabros. Yo creo que no es el caso, el caso es que nuestra comunidad, no se porqué, desde hace ya bastante tiempo ha perdido un poco su cariño hacia ella; es decir, no se cree que estamos en una Comunidad Autónoma que está baqueteada, que cuando gobernaban unos y cuando gobiernan otros todo el mundo depende de que a nivel nacional se le

dé una dirección o se le dé otra, se le dé recursos económicos para esto (...).

Este es un poco lo que yo intento referenciar cuando hablo de profundizar en nuestra identidad regional, cuando se trata de querer más a nuestra Comunidad y esto tiene mucho que ver en lo que yo hablaba antes de redefinir nuestra Comunidad Autónoma, a que se va a dedicar nuestra Comunidad Autónoma. Este es un tema que yo desde hace ya mucho tiempo estoy intentando explicar por todas las partes, qué es nuestra Comunidad Autónoma en el conjunto de las comunidades de España y en el conjunto de las regiones europeas, qué es Cantabria, en qué se está especializando, a qué se va a dedicar, cuál es nuestra cuota de compromiso, como tenemos que crecer de forma sostenida en el empleo, como tenemos que generar riqueza. Y esto es un poco también las ideas centrales que animan cuando nosotros hablamos de profundizar en nuestra entidad regional, que crecer por ahí, no se trata de hacer más partidos de bolos, incluso de hacer más libros o menos libros, no se trata de hacer más romerías o menos romerías, se trata de que los cántabros, en torno a proyectos de definición global se lo crean; el Plan de Desarrollo Regional, que también ya he hecho mención a él, ese fue un momento histórico en el cual decimos los cántabros nos vamos a dedicar todos juntos y empujando un poco con este camino hacia delante.

Eso es lo que he pretendido hablar cuando hablábamos de nuestra identidad regional. Yo ya sé que hay propuestas que se han debatido, inclusive vienen a los medios de comunicación hoy, cambiemos la denominación de las cosas, démosle más rimbombancia al término de Asamblea, pongámoslo Cámara Regional, pongamos, no, no se gana más identidad regional a base de eso. Nosotros entendemos que no. Como se gana más identidad regional es cuando todos los Diputados son capaces de diseñar un proyecto que ilusiona, un proyecto de futuro, aunque también tiene mucho que ver, evidentemente, las denominaciones. Pero es por hay por donde nosotros queríamos redactar el concepto.

El representante de Izquierda Unida nos habla de la caja única. Desde luego, nosotros estamos totalmente de acuerdo con el concepto de Caja única. No podía ser de otra manera. Inclusive el propio Pacto de Toledo, que es una referencia, que para todos es vinculante porque todos los partidos políticos lo han apoyado, y las centrales sindicales también, aunque vamos a ver su desarrollo como se puede porque como el papel, se suele decir, lo aguanta todo. La propia Caja única tampoco la agrede como tal el pacto de Toledo. Es decir, es una referencia que empieza a ponerse a debate sobre las Comunidades Autónomas que precisamente están en condiciones económicas de que esa Caja paralizada o esa descentralización de los recursos de la propia Seguridad Social les pueda producir alguna tasa de beneficio. Pero no es este es

criterio de nuestra organización sindical, ni creo que debe de ser el criterio de esta Cámara, ni tampoco lo es tan siquiera la ruptura de esta Caja única, la tendencia, por lo menos, por lo que yo puedo ver de nuestros gobernantes, en este caso del Presidente de nuestra Comunidad Autónoma. Con lo cual, por ahí podemos estar perfectamente atentos aunque no deja de ser siempre una preocupación el hecho de que ya se haya puesto a debate este concepto como tal. Pero -repito- ha de ser en el desarrollo de ese Pacto de Toledo.

Nosotros, cuando hablamos entre el 15 y el 30% de financiación, lo decimos claramente; es decir, por un mero efecto economicista; es decir, es mejor administrar más recursos de IRPF por parte de nuestra Comunidad Autónomas de Cantabria, administrarlo nosotros, que nos lo den administrado por otros. Pero inmediatamente, en nuestra intervención, lo que también he dicho ha sido lo siguiente, Cantabria ni con el 15 ni con el 30, ni con ninguna tasa del IRPF puede pervivir por sí sola; necesitamos de una Administración Central potente, de una Administración Central con recursos suficientes, porque el retraso que tiene nuestra Comunidad Autónoma tiene que hacerse a la par, desde la propia financiación de nuestra Comunidad, pero también desde los recursos que tiene que generar a través de la Administración Nacional con relación a nuestra Comunidad. Y este es un poco el mensaje, no pongamos limitaciones a algo que en sí es positivo, que es administrar mayores tasas de IRPF, por parte de nuestro presupuesto, pero estemos muy atentos que eso no resuelve nuestros problemas como tal, que conviene que en el presupuesto de 1997, en el presupuesto nacional haya partidas presupuestarias que hagan que Cantabria sea más rica cada vez, que tenga inversiones necesarias en materia de carreteras, inversiones necesarias en infraestructura y que eso, el 30% de recursos de nuestra comunidad, evidentemente no le va a resolver por sí solo.

Yo desconozco con detalle la transferencia del INSERSO, podrán ustedes entender que nosotros no estamos en la Comisión Provincial que regula la normativa del tema del INSERSO, como otras organizaciones sindicales. Esta transferencia se ha hecho por parte de la Administración Nacional, la Administración Autonómica, y desconozco el fondo preciso.

Pero sí que conozco que, y apoyándome un poco en la intervención que hace el representante del PRC, el hecho de las competencias que reciben en este momento, pues no tengan un desarrollo tan puro y duro sobre la base del sumar y restar cantidades que se establecen como competencias, que hay limitaciones y que esas limitaciones pues Parlamento Nacional y la propia dinámica de este tema pues no se han desarrollado. Probablemente si estas competencias se hubiera percibido anteriormente como tenían que haberse hecho en muchas de ellas,

pues estaríamos hoy hablando de esto, estaríamos hablando de otra cosa diferente.

En cuanto a lo del artículo 30 y 58 del asunto de Castilla y León. Yo creo que no hay nada que decir. Esto es un pegote que tiene nuestro Estatuto de Autonomía, que conviene retirar cuanto antes; porque también esto tiene mucho que ver con lo que yo hablaba de la identidad regional.

Y en el tema de la financiación, la modificación de la normativa, pues evidentemente cada partido político tendrá estudiado, y en su momento pondrá encima de la Mesa como ha de ser el desarrollo, como ha de ser el sistema de financiación y como ha de ser la propia Ley que regule esa financiación de esa Comunidad Autónoma; y en ese caso me limito a que ellos pueda presentarlo como tal.

En fin, reiterar, por último, que nuestra intervención ha pretendido ser no tanto la puntualidad genérica de cada una de las modificaciones que cada uno de los artículos o cada uno de los capítulos pudiera tener; no es nuestra misión como organización sindical. Y desear a la Comisión que se ha creado que tenga éxito en su gestión y acierte en que la modificación del Estatuto de Autonomía pueda consolidarse y pueda durar muchos años, y que pueda ser muy provechoso para nuestra Comunidad Autónoma.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Si los grupos lo desean puede haber un segundo muy breve turno. Izquierda Unida no, el PRC, tampoco, nadie.

Pues entonces, nada más que agradecerle muy sinceramente su comparecencia y su exposición en esta Comisión, y reiterar las gracias.

Se interrumpe momentáneamente la sesión.

(Se levanta la sesión a las diez horas
y veinticinco minutos)

(Se reanuda la sesión a las once horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Comparecencia de Don José Jiménez Blázquez, que es el presidente del CSIF.

Entonces, él tiene la palabra para exponernos cuanto tenga que decir.

EL SR. JIMENEZ BLAZQUEZ: Buenos días. En primer lugar, quiero dar las gracias a la Asamblea y a los Grupos Parlamentarios por habernos invitado a

participar en esta iniciativa, y el abrir a otras instituciones extraparlamentarias, en este caso un sindicato, como es CSI-CSIF a participar y a que recibáis nuestras sugerencias, porque se trata de hacer sugerencias, sobre la reforma del Estatuto de nuestra Comunidad Autónoma.

Creo que va ir en la línea del sentir de la Asamblea, del sentir de los ciudadanos de Cantabria, y el sentir de otras instituciones que he visto que lo reflejan de una manera parecida.

Creo, nosotros como sindicato ya nos habíamos planteado y habíamos hablado de estas cuestiones, de que evidentemente el Estatuto que tiene esta Comunidad Autónoma es, a todas luces, insuficientes, precario y discriminatorio. Creo que la modificación es posible y más que posible, nos parece como organización, que es justa y necesaria que se aborde esta reforma del Estatuto, en el sentido y la línea de que queremos ser una Comunidad Autónoma como las demás; es decir, que debiéramos de asumir el máximo de competencias y derechos políticos que nos debiera otorgar este Estatuto de Autonomía, con las únicas limitaciones, está claro, que nuestra Constitución impone, sin más límites que esos.

Por tanto, pensamos que debemos acceder al autogobierno máximo, con las limitaciones que he dicho, nos parece ya absurdo e irracional el que todavía, y después de tantos años de democracia y consolidación del Estado Autonómico que existan diferentes vías de acceso a la autonomía plena. Nos parece absurdo la discriminación del artículo 151 y 143, pensamos que eso no debiera existir. Y nos parece más absurdo que todavía fruto de estos dos accesos existan todavía privilegios económicos y sociales de unas Comunidades a otras, discriminaciones de un profesional que ejerce en una Comunidad o ejerce en otra, y eso lo estamos viviendo sobre todo los empleados públicos que más dependemos de la Administración.

Por tanto, nos parece, como he dicho, justo y necesario que se aborde esta reforma, y no solamente justo sino que nosotros como Sindicato, y en nuestro humilde parecer os lo demandamos que así se haga a quienes tienen que hacerlo, que es la Asamblea regional o el Consejo de Gobierno. Por tanto, no solo es una sugerencia sino que de alguna manera, una petición o una exigencia de que efectivamente esto se aborde. Lamentablemente, y creo que estarán todos conmigo de que en este tema me parece que somos la Comunidad Autónoma que estamos a la cola en cuanto a competencias y desarrollo de las mismas. Me parece que es insostenible la marginación que hasta ahora ha tenido Cantabria, más bien por razones políticas que de otra índole. Por lo tanto, repito que os lo pedimos como sindicato y exigimos que efectivamente se aborde esta reforma.

Reforma que no tiene que tener más limitaciones, a nuestro juicio, que la solidaridad entre las demás regiones desde la unidad del Estado, por supuesto, y con las limitaciones que pueda tener los compromisos que el Estado tenga con la Comunidad Económica Europea.

Me imagino que también nos puede limitar el abordar esta reforma con la, que sea abordada esta reforma con una base de financiación realista, que nos permita posteriormente llevar a cabo pues toda esta reforma que sobre el papel queremos tener, porque competencias hemos tenido sobre el papel, no se han llevado a cabo, y a la vista está que somos la Comunidad que estamos a la cola del resto del Estado.

Entrando quizás a las cuestiones más concretas, después de decirlo más o menos en la línea general que divide esta reforma, está claro que nuestra Comunidad, y en eso coincido con algunos Grupos por lo que he visto, que tenemos que abordar la territorialidad de Cantabria. Nos parece absurdo estas peleas con otras Comunidades vecinas de si este territorio pertenece o no a Cantabria; yo creo que tiene que tener clara y nítidamente definido que es Cantabria lo que antes de las competencias y de las transferencias era Cantabria. Villaverde de Trucíos, a nuestro juicio, pensamos que es Cantabria, y en esa línea se tiene que defender; pero que quede con más claridad reflejado en el propio Estatuto.

Evidentemente pensamos que queremos una Asamblea Regional o Parlamento de Cantabria, yo creo que la terminología, a veces, lleva las cargas peyorativas que le queramos dar o que se puedan dar. Sí efectivamente llamándose Parlamento Regional, parece que vamos a tener más competencias y más capacidad de representar a los Cántabros, llámese Parlamento Regional, o llámese Asamblea Regional; a mi parece que la terminología es lo de menos. Lo importante son las competencias y las posibilidades que halla detrás de cada nombre. Por tanto, pues posiblemente, como he visto que se plantea el que se llame Parlamento Regional, pues llámese Parlamento Regional si con eso va a ser una institución que nos va a representar a Cantabria y a los intereses de sus ciudadanos.

Evidentemente, está claro que es necesario que el Presidente del Consejo de Gobierno o Gobierno de Cantabria, llámese Consejo de Gobierno o Gobierno de Cantabria, si gobierna mejor y gestiona mejor, llamándose Gobierno, posiblemente y lógicamente debería llamarse Gobierno de Cantabria; y que el Presidente de este organismo tenga la capacidad de disolución de las Cortes como en otras Comunidades; otras Comunidades Autónomas como Madrid o Aragón por citar algunas de la vía del 143. Pero efectivamente, esa competencia la ha de tener el Presidente del Ejecutivo.

En cuanto a las competencias que debe tener nuestra comunidad. Me parece absurdo que nos pongamos a definir una a una, tantas cuantas seamos capaces de gestionar, y tantas cuantas seamos capaces de sostener económicamente como debiera estar basado en la financiación de estas competencias que vamos a recibir, y evidentemente, yo sí hago una llamada de atención que perfectamente debe estar claro estas competencias; pero yo sí que suplico a los Grupos Parlamentarios que una vez se ponga remedio al caos de la Administración Regional que por lo menos desde que existimos como sindicato no se ha solucionado el problema, parece maravilloso y lo deseamos, lo pedimos, los exigimos; pero la Administración Regional tiene que estar preparada para recibir esas competencias.

Me parece que con el caos administrativo que tenemos en el Gobierno Regional, en la Administración Regional, yo pondría en tela de juicio el que podamos recibir tantas competencias, cuando el mecanismo de la Administración parece que no está lo suficientemente articulado y estructurado como para gestionar más cosas. Y que evidentemente es una lucha que llevamos como sindicato y hace muchos años, en el sentido de esta armonización de la Administración Regional y esta organización.

Entonces, en esa línea de recibir las máximas competencias, bueno pues quizás pueda haber competencias que pueden ser más específicas, como puede ser la universidad Menéndez Pelayo, que se incorpore como una bandera una seña de nuestra Comunidad Autónoma y que efectivamente sea gestionada desde Cantabria, en Cantabria, y para el resto del mundo y para el resto del Estado como tiene que tener el carácter de cualquier universidad pero que tenga una impronta y un sello de la cantabricidad de la Menéndez Pelayo. Nos parece absurdo que la administración, gestión, y ubicación esté en Madrid, como hecho anecdótico.

Por otra parte, estas competencias, con la referencia que he hecho antes de preparar nuestra Administración para recibir todas esas competencias, debiera afectar a alguna más, pues las competencias en medios de comunicación o como la creación posiblemente de una figura como puede ser el Consejo Escolar de Cantabria, o como puede ser el Defensor del Pueblo de los intereses de los ciudadanos de Cantabria, y evidentemente el que exista un órgano, una Cámara, algún órgano que controle, que sirva de control a los presupuestos de esta Comunidad.

Por otra parte, nuestro sindicato es partidario de la eliminación del último párrafo del artículo 30 y de la supresión del 58, en el sentido de que nos parece absurdo que estemos hablando de una Autonomía, que estemos planteando o que estemos aquí pidiendo la máximas competencias como cualquier otra Comunidad Autónoma y tengamos

rémoras, o dudas, o vacilaciones de la posible incorporación a otras Comunidades Autónomas. Si el Estado de las Autonomías está definido y Cantabria es una Comunidad que aspiramos a las máximas competencias nos parece un poco aberrante el que existan puertas de huida hacia otras cuestiones.

Nos gustaría que se abordaran también las transferencias o el traspaso de la Administración de Justicia a la Comunidad de Cantabria, en el sentido de que se trata del traspaso del personal al servicio de la Administración de Justicia como se han iniciado ya en otras Comunidades Autónomas como pueden ser Cataluña, País Vasco o Galicia, y que afectaría fundamentalmente a médicos forenses, auxiliares, agentes y personal laboral; por tanto, somos partidarios de (...) una Consejería de Justicia y que la Administración de Justicia, la gestión de la Administración de Justicia, pues estuviera transferida a la Comunidad Autónoma.

Por último, somos partidarios de que esas máximas competencias o transferencias que asuma la Comunidad de Cantabria reflejen la máxima garantía de que todos los empleados públicos que van a estar al servicio de esas competencias se encuadren y sean transferidos en nuestra Comunidad con las máximas garantías de idoneidad, de funcionamiento, y de que presten el servicio público para los que están llamados y por los que realmente como empleados públicos es su razón de ser.

Por tanto, queremos que exista una coordinación, una gestión eficaz de todos los recursos humanos que la Comunidad de Cantabria tenga a su servicio, recalando y haciendo una incidencia especial de que, efectivamente, previamente a la puesta en marcha de esto, y yo hago una apelación a la Asamblea, se articule de alguna manera la Administración de quien va a gestionar todas estas competencias, que a nuestro humilde juicio o entender, no está hecho.

Yo no se si me he dejado algo por la intención de ser breve puesto que me lo habéis pedido, pero me imagino que no he sido muy original; porque tampoco creo que sea cuestión de originalidades, sino que efectivamente se aborde, la autonomía de Cantabria desde el realismo presupuestario, y desde la eficacia de la gestión.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Ahora tienen la palabra los Grupos Parlamentarios, comenzando por Izquierda Unida.

Tiene la palabra el Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Agradecer la presencia del Secretario General del CSIF en Cantabria.

Y simplemente mostrar el acuerdo con la mayor parte de su intervención, en el sentido de que parece ser que apoya el tema de la clarificación de las instituciones; especialmente de acuerdo en el tema de ir a una reforma que contemple el máximo de competencias que la Constitución otorga a las Comunidades Autónomas; de acuerdo también con el tema de la supresión del artículo 58 y 33; y también compartir la preocupación que ha expuesto con respecto a la Administración Pública Regional, y la necesidad de una reorganización y profundización al hilo de la recepción de las competencias.

Me parece que esa es una reflexión importante, desde el punto de vista sindical, y desde el punto de vista político, que en cualquier caso, aunque sea un tema específico de la reforma del Estatuto, sí que va parejo a cualquier proceso de cambio competencial, por los desajustes que produce en la Administración Regional, la recepción de nuevos funcionarios, nuevas instalaciones etc.

Desde un punto de vista podemos mostrar, simplemente, el acuerdo de mi Grupo Parlamentario y acabar agradeciéndole la comparecencia, y el punto de vista de su formación sindical en esta comisión.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra por el Grupo Regionalista de Cantabria, el señor Sierra.

EL SR. SIERRA GONZALEZ: Bien, desde luego agradecerle la presencia al presidente del CSIF.

Y en ese sentido sí que ha coincidido sustancialmente tanto con los planteamientos que se hacían desde la propia Comisión, como con otras comparecencias anteriores. Digo sustancialmente, no al cien por cien.

Afortunadamente, en el tema de la modificación del artículo 30 y del artículo 58, pues no ha coincidido con todos los anteriores, pero sí con la mayoría.

Sin embargo, a mi me parece que esta comparecencia, asumimos, por supuesto, lo que ha manifestado con respecto a Villaverde de Trucíos, la Asamblea Regional o Parlamento, en cuanto a esas matizaciones que ha hecho a la disolución de la Cámara.

Pero yo creo que ha añadido algo que

esperábamos, que es -digamos- el punto de vista de un sindicato de funcionarios, y nos ha aportado, yo creo que dos temas muy importantes. En primer lugar la referencia a la administración regional, desde dos puntos de vista, uno de ellos la administración regional, como en este momento, pues las carencias, las dificultades, e incluso parece que he querido entender problemas de organización, problemas de articulación; en ese sentido únicamente plantear si desde el punto de vista de la modificación del Estatuto de Autonomía de Cantabria, en este momento en general, si existen posibilidades desde el punto de vista de la Constitución de que modificando el Estatuto de Autonomía se podría solucionar mejor, o apuntar mejor esa problemática. Pero dentro de esto también ha apuntado, y correlacionado con ello, la dificultad que puede haber en la asunción de nuevas competencias, precisamente por esa dificultad de integrar en una organización que en este momento está necesitada de ajustes de nuevos funcionarios, y además yo creo que ha hecho algunas precisiones muy interesantes sobre que tipo de funcionarios y en que condiciones deben ser transferidos.

Esa ha sido , en mi opinión, una aportación muy interesante, desde luego nueva, no se había planteado hasta ahora. Y desde luego, la esperábamos también lógicamente, de un sindicato como el que hoy nos acompaña aquí. Únicamente entonces, diría si es posible, desde el punto de vista de la modificación estatutaria, colaborar a eso y entonces que es lo que habría que hacer, en que medida la reforma del Estatuto o simplemente se trataría de reformar las leyes de bases, de función pública, etc.

Y por otra parte, también, resaltar la referencia a la Administración de Justicia, y mostrar desde el punto de vista del Grupo Regionalista nuestra coincidencia total y absoluta con ese planteamiento. Desde luego que estaremos de acuerdo que esa referencia habrá que hacerla con mucho cuidado, viendo exactamente que medios se nos transfieren y aplicando un poco los criterios que antes se refería sobre los funcionarios que se transfieren y en que condiciones, etc. Pero desde luego, asumimos totalmente el deseo o la intención de asumir las competencias en esta materia de justicia, y referido además yo creo que también concretamente a los aspectos que se han señalado, a lo que es la Administración.

Y nada más, simplemente reiterar mi agradecimiento, la felicitación porque se celebren este tipo de comparecencias, y manifestar de nuevo la coincidencia sustancial con la exposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Sierra.

Por el Grupo Parlamentario de la UPCA, tiene la palabra el Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Muy brevemente. Nosotros agradecer al Sr. Jiménez Blázquez su presencia en esta Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, atendiendo a nuestra invitación para reflexionar sobre la reforma del Estatuto de Autonomía.

Y nosotros estamos de acuerdo con todo lo que ha dicho, con lo cual y abundando en lo que ha dicho ya el representante del Partido Regionalista e Izquierda Unida, pues no necesitamos más aclaraciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Y ahora, el Grupo Parlamentario del PSOE, tiene la palabra el Sr. Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo quiero agradecer también la presencia del presidente del CSIF, D. José Jiménez. Agradecerle su intervención, que ha sido una intervención sucinta, pero no por ello menos interesante para los trabajos de la Ponencia que ha abordado aspectos generales y aspectos concretos que han sido en ese sentido muy ilustrativa de cual es el planteamiento de su organización, y desde ese punto de vista a mí me satisface plenamente que lo haya hecho además con un carácter abierto, sincero y por qué no valiente en sus planteamientos.

Yo creo que ha sido tan claro en su intervención que poco más se puede pedir.

Por tanto me limito a agradecerle su aportación, que estoy convencido de que la Ponencia tendrá en cuenta con mucho interés.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Neira.

Y ahora, el Grupo Parlamentario Popular, Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Agradecer igualmente que los Portavoces que me han precedido en la palabra, la comparecencia del presidente del sindicato CSIF, ante esta Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en la que sin duda alguna, le agradecemos profundamente sus manifestaciones, que van a servir para la Ponencia, igual que el resto de opiniones de los diferentes sectores sociales y económicos, que están pasando

por esta Comisión y que consideramos fundamental la opinión de todos los sectores de esta Comunidad Autónoma para clarificar e intentar hacer una reforma del Estatuto para los cántabros y de los Cántabros.

Es decir, que esta reforma de Estatuto, en definitiva, podamos hacerla por consenso, no solo de los partidos políticos, sino de todas organizaciones sociales y económicas que participan en el quehacer diario del futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Y que por lo tanto, su aportación ha sido enormemente interesante, en el que servirá, como ha dicho algún otro Portavoz, también para los trabajos en la Ponencia. Y que lo que está claro es que sus aportaciones servirán sin duda alguna para acogerlas como importantes para introducir una reforma del Estatuto, que es lo que debemos de intentar es, como ha dicho en su exposición que esa reforma del Estatuto, luego también será larga y duradera; es decir, que hagamos una reforma totalmente tranquila y realista de las necesidades y posibilidades de esta Comunidad Autónoma; seamos capaces, no queramos introducir demasiadas cosas en el Estatuto de Autonomía de Cantabria, para luego no poderle desarrollar en su integridad.

Y por lo tanto, lo que sí estamos y hemos visto claramente es su postura y lo que no cabe duda es que como representante de una organización de funcionarios, la preocupación suya de que la asunción de competencias pueda ser desarrollada de la manera más eficaz y eficiente al servicio de los ciudadanos sin duda alguna el tema de la organización administrativa de la Diputación Regional de Cantabria en este caso es fundamental para llevar a cabo esas competencias.

Por lo tanto, una vez más -finalizo mi intervención- el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular a su intervención en esta Comisión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Ahora, D. José Jiménez tiene la palabra para ampliar su información o contestar a las preguntas que se le han formulado.

EL SR. JIMENEZ BLAZQUEZ: Mi intervención final, daros los gracias por lo amables y lo buenos que sois con los que venimos de fuera.

Sí quisiera hacer alguna matización, quizás el haber querido ser tan sutil y tan rápido pues lleva a la inconcreción, pero es que yo entiendo que la concreción no es un trabajo de los que estamos fuera. Nuestra obligación es sugerir, no el teneros que decir como se tiene que hacer, y hasta que punto se tiene que llegar, eso es un tema de los políticos y de los

Grupo Parlamentarios, que es vuestro trabajo, y vuestra profesión.

Sí matizar dos cosas nada más; una que el que seamos el sindicato más representativo en Cantabria en los funcionarios, que evidentemente es donde yo he puesto el énfasis, porque asumir competencias con el caos administrativo que tenemos, pues yo pongo en tela de juicio la efectividad y el servicio que se va a dar a los ciudadanos, en ese sentido he abordado ese tema y que yo os pediría como sindicato que de alguna manera desatasquemos el problema que tenemos con la Administración.

Y yo os pediría, incluso, una ley de punto final, no veo modo de solucionar el tinglado administrativo regional de Cantabria, si no es con alguna medida excepcional de que efectivamente, como se ha hecho en otras Comunidades Autónomas todo este tinglado de funcionarios interinos, laborales, funcionarios en puesto laboral, laborales en puestos de funcionarios, y todo ese tiberio solamente se puede resolver desde un consenso político. Se ha (...) y no vemos que eso pueda terminar. Yo obviaría un poco la procedencia de donde ha venido cada uno y como ha entrado en la Administración, y me iría a una generosidad de miras y miraría un poco la eficacia de la Administración y el funcionamiento y la reorganización de la Administración, quizás sin tantas trabas porque eso nos va a llevar a un callejón -bueno, nos está llevando- a un callejón sin salida.

De alguna manera, por eso, lo planteo ante la Asamblea Regional, porque es que no hay forma de salir de ese atasco, y eso lo sabéis. Y es fundamental para las primeras competencias o los primeros trasposos de funcionarios cada vez se va ir acrecentando porque está sin resolver, y yo sí que pediría ya como Asamblea que tomarais carta en el asunto, quizás con generosidad de miras, porque los pobres cargos públicos que están ahí bueno, unos han entrado de una manera, otros de otra, pero están prestando un servicio y como en otras Comunidades Autónomas con una generosidad de miras y si tanta matización se ha resuelto. Y creo que eso es primordial, y en vuestras manos está.

Y en segundo lugar, otra matización, que el hecho de que estemos más implantados o tengamos la representatividad en la función pública. Nosotros somos un sindicatos que estamos implantados en las principales empresas de la región y que quizá, efectivamente, el que no haya hecho incapié en la reindustrialización de Cantabria, y ya sabéis que hace unos años colaboramos en un proyecto de reindustrialización de Cantabria, que luego el ejecutivo regional del momento nos echó abajo, estábamos también de acuerdo en lo que se tenía que hacer en esta región y evidentemente tenemos que venir a veces con los representantes de las empresas a la Asamblea Regional, pues más que nada como un paño

de lágrimas o como un acto testimonial de que venimos aquí a ver si se soluciona el problema.

En ese sentido, evidentemente, cuando decía las máximas competencias es que la capacidad de decisión de industria y en la reindustrialización de la región la tenga el Gobierno Regional y lo tenga la Asamblea Regional. En ese sentido es un tema que también nos preocupa profundamente el desmantelamiento industrial de Cantabria, pero claro, siempre nos encontramos con lo mismo, vas a la Consejería, no tenemos competencias, venimos a la Asamblea, no tenemos tampoco competencias legislativas como para abordar los problemas. Por tanto, en esa línea yo de que efectivamente, de que para el autogobierno necesitamos podernos autogobernar y resolver los problemas tan graves que tiene esta región.

Y nada más, daros las gracias y que redunde en beneficio de esta región nuestra tan querida.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Si alguno de los Grupos quiere hacer una nueva intervención.

Tiene la palabra el Sr. Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sí, bueno, realmente en su segunda intervención, Sr. Jiménez, ha incorporado un elemento y una serie de conceptos que a mí si me gustaría matizar o comentar.

Indudablemente, nuestro Grupo comparte su apreciación de que la organización de la actual Administración Regional no es, desde luego, la más eficiente. El ha hablado de caos administrativo y lo ha repetido dos o tres veces. El Consejo de Gobierno, su Presidente en el discurso de investidura, y después el Consejo de Presidencia en determinadas comparecencias, ha expresado la voluntad política y como una de las prioridades el que poner en marcha, en condiciones de ser eficaz a la Administración Regional.

Consideramos que ha pasado un tiempo prudencial, está pasando un tiempo prudencial para que este tipo de medidas que reactiven y agilizen la Administración Regional se hubieran puesto en marcha y hubieran demostrado su eficacia, según sus palabras interpreto que su sindicato cree que no está siendo así. Bien.

De cualquier forma, el concepto Ley de punto final, por su propia formulación es un concepto que no me gusta, A nuestro Grupo Político ese tipo de expresión le retrotrae a otro tipo de regímenes, y a otro tipo de, seguramente, latitudes y desde luego, hay que arreglar los problemas de la Administración Regional; pero yo

creo que desde el respeto a la legalidad, porque si se convalidaran actuaciones ilegales o irregulares en aras del futuro, estaríamos, de alguna manera, quebrando la esencia del Estado de Derecho, que ha de ser en todo caso el respeto a la legalidad.

El Consejo de Gobierno sabe que nuestro Grupo le ha instado, y le insta y le instará a que resuelva los problemas de eficacia y de organización de la Administración Regional, incluso como motivo de la concertación social, y su devaluación, algunos agentes económicos y sociales han manifestado esas dificultades administrativas para poner en marcha las medidas de la concertación; pero desde luego, nosotros creemos que haríamos un flaco favor a esta Comunidad con medidas que supusieran el olvido de la legalidad y que supusieran el convalidar actuaciones que hayan podido, lo digo en la hipótesis de la presunción, que hayan podido conculcar las normas legales que en cada momento estuvieran establecidas.

Por tanto, nuestro Grupo está de acuerdo, lógicamente, que se resuelva ese caos administrativo que usted manifiesta, pero no queremos una solución en la que se convalide o avalen presuntas o posibles irregularidades y conculcaciones de la ley, sea el modo más eficaz.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias, Sr. Neira.

¿Algún otro Grupo? El Grupo Popular, Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Consideramos fundamental, al final se ha abierto un pequeño debate en esta Comisión sobre el tema de la organización administrativa en la Diputación Regional de Cantabria, de la Administración Regional, que me parece que el representante del CSIF, es importante que lo haya planteado como una preocupación en cuanto a la asunción de competencias y el desarrollo de las competencias actuales.

Pero lo que no cabe duda es que es un tema de suma importancia, no solo para la reforma del Estatuto, sino creo que es un debate permanente el que está teniendo o tanto la Cámara legislativa como el Consejo de Gobierno de Cantabria, sobre la solución de este problema y que el propio Presidente del Gobierno, desde que tomó posesión, mostró su gran preocupación por la solución del problema de la situación administrativa de la Diputación Regional de Cantabria.

No obstante, yo al propio Consejero de

Presidencia le he escuchado en alguna Comisión decir que oferta y que ofrece desde el Consejo de Gobierno la intención de llegar a un gran acuerdo político de todos los Grupos Parlamentarios, y la discusión para intentar hacer la Administración lo más eficaz posible. Este acuerdo que desde nuestro punto de vista reiteramos como Grupo Parlamentario, es decir, la necesidad de un consenso también en esto y de un esfuerzo político de hacer la Administración más eficaz, tiene que pasar sin duda por la negociación permanente con los sindicatos representativos de la Administración Pública y que hasta el momento, desde nuestro punto de vista, se está llevando a cabo una negociación desde Gobierno Regional.

Lo que ocurre, y el propio sindicato CSIF y su presidente así lo reconoce, la situación tiene muchas facetas diferentes que solucionar, se ha judicializado claramente la situación, decisiones que se pueden tomar incluso por consensos de sindicatos son judicializadas posteriormente por propios trabajadores de Diputación, incluso en contra de los acuerdos que se lleva. Por lo tanto, esa es la situación que tenemos en nuestra Administración Regional, y lo que sí solicitamos es que se intente solucionar este problema. ¿Cómo?, de una forma legal, partimos de esa base, legal absolutamente, pero con un compromiso, desde nuestro punto de vista, de todos los Grupos Políticos, de todos los Grupos Sindicales, desde la realidad, desde la sinceridad de querer hacer una Administración; que nos hemos encontrado la que nos hemos encontrado, esta es la que existe en Cantabria, y ahora lo que tenemos que hacer es ponerla a funcionar.

Por lo tanto, ahí también pido un esfuerzo, como usted ha hecho, a los Grupos Políticos para intentar llegar a un acuerdo, a los sindicatos, para intentar todos poner nuestro grano de arena, para intentar llegar a un acuerdo y solucionar esto en los próximos años, porque no cabe duda que dice el Portavoz del Grupo Socialista que ha pasado ya un tiempo para solucionar, que ya ha pasado tanto tiempo, lo que no cabe duda y seguro que el Portavoz del Grupo Socialista que conoce bien la Administración Regional, lo conoce es que la situación yo creo que no se arregla ni en tres meses ni en cuatro meses. Además yo soy partidario de que se necesita más tiempo y se da una solución definitiva y adecuada para el futuro, utilicemos el tiempo necesario, y no vayamos poniendo a lo mejor parches, muchas veces, por intentar hacer las cosas rápido, que lo que no cabe duda como yo hablaba con algún Grupo Parlamentario, a veces que hemos comentado este tema, ya sería importante que en esta Legislatura, la Administración Regional quedase totalmente estructurada para el futuro en esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, ese el deseo de mi Grupo Parlamentario y esa es la voluntad de nuestro Grupo Parlamentario.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Por último, tiene la palabra D. José Jiménez si quiere hacer alguna...

EL SR. JIMENEZ BLAZQUEZ: Una matización, a instancia del Grupo Socialista.

Evidentemente, cuando yo he planteado la generosidad, usted sabe que en la Administración se han abordado problemas más difíciles, como ha sido el Ministerio de Educación, donde había miles y miles de profesores interinos. Y se ha abordado, y se ha resuelto. El mismo tratamiento que hemos tenido para los interinos del Ministerio de Educación, o para interinos de otras Comunidades como Galicia o Castilla León y se ha resuelto, ese mismo tratamiento es el que estoy demandando yo para los trabajadores interinos o laborales de la Diputación Regional, y que evidentemente que es una situación necesaria de muchos años porque yo creo que no se ha abordado nunca la reforma, y cada vez que se aborda una reforma también, y humildemente lo reconozco, lo hacemos mal porque posiblemente estemos haciendo estructuras de la Administración y lo tengo que decir, pues a veces pensando en personas y no en el servicio. Y nosotros como sindicato defendemos que se hagan estructuras de lo que realmente necesita la Administración, de lo que realmente necesita el ciudadano y no de lo que pueden necesitar determinadas personas de nuestra Administración.

En ese sentido estoy pidiendo la Ley de punto final, que es un término coloquial que se utiliza, o sea no quiere trascender lo de ley de punto final más que en el sentir de que arreglemos el problema políticamente, que a veces habrá situaciones injustas que puedan colar situaciones injustas, pues evidentemente, que cuando se hace un arreglo político habrá situaciones injustas. Pero sí, el que pueda alguna situación injusta puede redundar en el beneficio mayor que supone el que la Administración Regional quede regularizada de un vez, porque sino la judicialización de la Administración no va a terminar nunca.

Evidentemente, con una amplitud de miras de que efectivamente todo el mundo pase por alguna prueba, evidentemente, con generosidad pero que de alguna manera eso se pueda solucionar y como se ha resuelto en educación, y usted lo sabe muy bien que se ha resuelto bien. Claro que ahí también hubo situaciones injustas de gente que igual con dos puntos en su ejercicio es profesor hoy día, y gente con diez puntos en su ejercicio no es profesor hoy día. Y les conozco y les veo por la calle. Y por qué en unos ámbitos se puede ser generoso y en otros se es tan restrictivo. Y también llamo la atención de algunos Grupo Políticos o de otros sindicatos, que quizás por

que en su afiliación no están esa mayoría de trabajadores, incluso hay sindicatos que el mismo planteamiento que hacen para el personal laboral, lo rechazan para el personal funcionario. Eso me parece injusto. Lo que estoy tratando de decir, la ley de punto final, repito es un término coloquial, que de alguna manera se arbitre un mecanismo por el que pueda haber alguna situación rara compense el arreglo de la Administración general de Cantabria.

Pero que de una vez tengamos la Administración que necesitamos y dejemos de estar en este estres continuo de la Administración y que no se va a solucionar, a mi modesto entender, si no es con alguna medida de ese tipo, generoso, abierto y con el punto de vista hacia el futuro, no al pasado. Y estamos volviendo al pasado constantemente con la

Administración y no se arreglará. Y no os podéis imaginar la cantidad de recursos y contrarecursos, y hasta el Constitucional, y no vamos acabar nunca. Por eso, mi intervención iba en esa mira amplia y generosa de solucionar, por lo beneficios que nos puede traer, y más cuando nos vamos a meter en este desarrollo autonómico, creo que son más los beneficios que puede aportar la regularización de la Administración que cuatro, diez, quince personas, quizás con no tantos derechos como para aplicarse de esa medida lo pudieran tener.

Yo nada más quiero decir eso.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Jiménez, agradecerle su presencia en esta Comisión y su brillante exposición.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta minutos)
